DIPUTACIÓN DE BURGOS
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

"XII BÚHO NOCTURNO"

EL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD y el PLAN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, pretenden impulsar la creación de un servicio de autobuses nocturno (Búho) que faciliten a los Ayuntamientos un transporte seguro para que acudan los jóvenes de los pueblos cercanos a las **Fiestas Patronales de su localidad,** dado que los traslados se realizan en vehículos particulares viajando, en muchas ocasiones, juntos jóvenes mayores de edad con adolescentes y jóvenes menores de edad sin otra posibilidad de desplazamiento.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud pretende alcanzar con este servicio lo siguiente;

OBJETIVOS

- Reducir los accidentes de tráfico asociados al consumo de alcohol y otras drogas.
- Conseguir una reducción de daños por el abuso de alcohol en espacios de fiesta con medidas como el transporte para facilitar los desplazamientos de los jóvenes en horario nocturno los fines de semana.
- Poner en marcha planes locales de reducción de riesgos con la implicación de la Diputación y los Ayuntamientos, así como de padres y jóvenes.
- Proporcionar transporte alternativo para los desplazamientos entre municipios donde se celebran Fiestas Patronales.
- Desarrollar de forma complementaria un paquete de medidas preventivas que refuercen el objetivo general del proyecto.

FINALIDAD

Evitar la siniestralidad vial asociada al consumo de alcohol mediante medidas de transporte alternativo. Con el esfuerzo de todos, trataremos de evitar los riesgos de accidentes de circulación y ofrecer la posibilidad de disfrutar sin problemas de las fiestas locales.

DIRIGIDO

A Ayuntamientos de la Provincia de Burgos que quieran impulsar líneas de autobuses nocturnas que faciliten un transporte seguro para que acudan los jóvenes de las localidades cercanas a las **Fiestas Patronales de su localidad.**

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 15246537663732525116

DIPUTACIÓN DE BURGOS
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

ACTUACIONES AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos serán responsables de la contratación de los autocares, confección del itinerario, horarios de llegada y salida de la localidad. También es responsabilidad de los Ayuntamientos, informar y distribuir carteles a los Ayuntamiento o Juntas Vecinales de las localidades de paso del Búho Nocturno.

FINANCIACIÓN

- Dichos viajes tendrán una financiación a partes iguales del 50% entre el Instituto para el Deporte y Juventud y los Ayuntamientos.
- El Instituto para el Deporte y Juventud, por tanto, se hará cargo del pago de una factura por importe del 50% de los viajes realizados por cada Ayuntamiento, siempre y cuando el Ayuntamiento, previamente, presente justificación con fotocopia conformada de la factura abonada equivalente al 50% del gasto y su correspondiente mandamiento de pago.

La resolución de la presente convocatoria es competencia exclusiva del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, será inapelable y comunicada por escrito a las localidades solicitantes, correspondiéndole al Instituto resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

SOLICITUDES

- Cumplimentar la hoja adjunta.
- Adjuntar presupuesto de una empresa de transporte del recorrido o recorridos que pretende realizar el autobús.
- Itinerario o itinerarios

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud finaliza el **18 de marzo de 2024.**

JUSTIFICACIÓN

El 50% de la factura se emitirá a favor del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud con NIF es P-5900014A por sede electrónica, antes del 7 de octubre de 2024. Debiendo presentar el Ayuntamiento la factura del otro 50% aportado por el mismo Ayuntamiento con su mandamiento de pago.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 15246537663732525116